

[PORTADA](#)[POLITICA](#)[ECONOMIA](#)[NACIONALES](#)[REGIONALES](#)[EDITORIAL](#)[DEPORTES](#)[SUCESOS](#)[EL MUNDO](#)[OPINION](#)[REVISTA](#)[SUPLEMENTOS](#)[OBITUARIOS](#)[CARTAS AL DIRECTOR](#)**NEW!**[CLASIFICADOS](#)[SUSCRÍBASE](#)

Escoja servidor más cercano:

[Nicaragua](#)[Estados Unidos](#)

Comercio indiscriminado

Dr. Manuel de Jesús Sánchez-Berrios

Las especies animales de Nicaragua enfrentan amenazas debido al efecto de la sobreexplotación causada por el comercio indiscriminado que conlleva una cacería excesiva.

Un peligro inminente es el de los psitácidos o aves prensoras como loros, lapas, cotorras y chocoyos. En el caso de estas aves, el último censo nacional realizado en 1999 reportó un declive pronunciado en las poblaciones silvestres de la mayoría de las especies de este género, al compararlas con las poblaciones registradas en el estudio anterior realizado en 1992. Mención especial tiene el loro nuca amarilla cuya cacería y su comercialización ha superado todos los niveles y lo que ha significado que esta ave se encuentra en riesgo de peligro de extinción.

En general, la principal causa de la reducción de las especies de loros es la sobreexplotación para el comercio.

El Estado de Nicaragua es el encargado de emitir normas técnicas y procedimientos administrativos para regular la fauna silvestre, aquí se incluyen los acuerdos internacionales de CITES, que son de estricto cumplimiento. La prioridad nacional y mundial es mejorar la conservación de la biodiversidad, y para esto se deben implementar programas y medidas dirigidas a preservar las especies de interés nacional. Actualmente los loros nuca amarilla son prioridad número uno para la nación nicaragüense por el grave peligro que corren estas especies en el globo terráqueo de reducir su población y llegar al peligro de extinción, de tal manera que ninguna defensa ni argumentos económicos son justificables contra esta medida de protección en favor de los loros nuca amarilla, pues debe prevalecer el interés nacional y el futuro de nuestras reservas naturales, los cuales son una responsabilidad tutelar y jurídica del Marena quien representa al Gobierno de Nicaragua. ■

[📄 OTRA NOTICIA](#)[Comercio indiscriminado](#)[Derrochando](#)[Aumento](#)[La banda](#)[hospital](#)[Aclaración](#)